



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 1 de 7



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220131-162832-644c6-13351405
2022-01-31T16:37:24-05:00 - Página 1 de 9

NOMBRE DEL SEGUIMIENTO

Evaluación a la Gestión por Dependencias Vigencia 2021

FECHA EN LA QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO

24/01/2022 – Informe Preliminar

28/01/2022 – Informe Final

INTRODUCCIÓN

En atención a la Ley 909 de 2004, artículo 39 señala: *“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.”*

Adicionalmente, el Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.8.1.3, indica que *“El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales.*

Para el efecto, los instrumentos de evaluación deberán permitir evidenciar la correspondencia entre el desempeño individual y el desempeño institucional.”

De otra parte, la Circular No. 04 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, señala la obligación de las Oficinas de Control Interno de realizar la evaluación de gestión por dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.

Al igual, el Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil *“Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba”*: indica en el anexo técnico que el Jefe de las Oficinas de Control Interno le corresponde: *“Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias el año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación.”*

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento, establecido en el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, desarrolló la Evaluación a la Gestión por Dependencias vigencia 2021, con el objeto de verificar el nivel de cumplimiento del Plan de Acción Institucional Integrado de la SDIS y que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, adicionalmente, para que se analicen los aspectos por mejorar e implementen acciones necesarias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 2 de 7



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220131-162832-644cc6-13351405
2022-01-31T16:37:24-05:00 - Pagina 2 de 9

OBJETIVO

Evaluar la gestión de las dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo como referente el Plan de Acción Institucional Integrado de la SDIS definido para la vigencia 2021, con el fin de verificar el nivel de cumplimiento.

ALCANCE

Se evaluó el grado de cumplimiento de los productos de las 43 dependencias definidas en el Decreto Distrital 607 de 2007 y las modificaciones realizadas por los Decretos 149 de 2012, 445 de 2014 y 587 de 2017, establecidos en el Plan de Acción Institucional Integrado de la SDIS para la vigencia 2021.

MARCO LEGAL

- Ley 909 de 2004 “*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.*”, artículo 39.
- Decreto 1083 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.*”, artículo 2.2.8.1.3.
- Circular No. 04 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.
- Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Decreto Distrital 607 de 2007 “*Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social*”. Y las modificaciones (decretos 149 de 2012, 445 de 2014 y 587 de 2017)
- Procedimiento Formulación y Seguimiento del Plan de Acción Institucional Integrado, código: PCD-PE-002, versión 2, Circular 039 -26/08/2021.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe de seguimiento, la Oficina de Control Interno - OCI realizó las siguientes actividades:

- Revisión de la normativa vigente aplicable al presente informe.
- Reunión de Planeación de la Evaluación, realizada el 16 de diciembre de 2021.
- Reunión de socialización de la metodología a los equipos binarios de la OCI, realizada el 22 de diciembre de 2021.
- Solicitud de información e insumos a la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, remitido el 05 de enero de 2022.
- En atención a la solicitud de prórroga solicitada por la Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización a través de correo electrónico del 13 de enero de 2022, asunto “*Seguimiento Evaluación a la Gestión por Dependencias vigencia 2021 - PAII 2021*”, la OCI otorgó el término solicitado, para la entrega de la información hasta el 17 de enero de 2022.
- Recepción de los insumos para el desarrollo de la actividad, el 17 de enero de 2022
- Remisión de los insumos a los equipos binarios de la OCI, el 17 de enero de 2022.
- Se analizó la información recolectada por parte de los equipos binarios de la Oficina de Control Interno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 3 de 7

- Se tuvo en cuenta como criterio de evaluación, la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO	CRITERIOS
> = a 90%	Se cuenta con el producto de la(s) actividad(es) y hay soportes.
> a 65% y < a 90%	El soporte da cuenta real de la actividad, hay avances cercanos al producto, no obstante, no se cuenta con el producto final.
< = a 65%:	El soporte da cuenta parcial de la actividad, hay algunos avances.

- Proyección y envío de la versión preliminar del informe de la evaluación a las partes involucradas por correo electrónico del 24 de enero de 2022, con asunto "Informe preliminar Evaluación a la Gestión por Dependencias vigencia 2021".
- Análisis de observaciones y recomendaciones por parte de los equipos binarios presentadas por las dependencias de la SDIS.
- Proyección y envío de la versión final de del informe de la evaluación a la representante legal y a las partes involucradas.
- Publicación del Informe de evaluación en la pagina web de la SDIS.

Nota: El presente informe de seguimiento, se desarrolla de acuerdo con lo establecido en el procedimiento informes de seguimientos de ley, código PCD-AC-005 versión 0.

RESULTADOS

La Oficina de Control Interno, para la Evaluación a la Gestión por Dependencias - vigencia 2021, verificó los 152 productos planeados por las 43 dependencias de la Secretaria Distrital de Integración Social.

De acuerdo con el análisis de los productos, actividades y evidencias aportadas por las diferentes dependencias para la vigencia 2021, se estableció que la Secretaría alcanzó un nivel de cumplimiento promedio del 99,7%.

A continuación, se presenta la tabla de dependencias, en la cual se podrá observar el nivel de cumplimiento individual:

Dependencia	Cantidad Productos	Cumplimiento 2021
Despacho	1	100%
Oficina Asesora de Comunicaciones	3	100%
Oficina Asesora Jurídica	3	100%
Oficina de Control Interno	1	100%



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220131-162832-644cc6-13351405
2022-01-31T16:37:24-05:00 - Pagina 3 de 9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 4 de 7

Dependencia	Cantidad Productos	Cumplimiento 2021
Oficina de Asuntos Disciplinarios	3	100%
Subsecretaria	5	100%
Dirección de Gestión Corporativa	3	100%
Subdirección de Contratación	1	100%
Subdirección Administrativa y Financiera	5	100%
Subdirección Plantas Físicas	3	100%
Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	11	95%
Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	10	100%
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización	11	100%
Subdirección de Investigación e Información	10	100%
Dirección Poblacional	8	100%
Subdirección para la Infancia	2	100%
Subdirección para la Juventud	2	100%
Subdirección para la Adulthood	5	100%
Subdirección para la Vejez	3	100%
Subdirección para la Familia	3	100%
Subdirección para asuntos LGBT	2	100%
Dirección de Nutrición y Abastecimiento	1	100%
Subdirección de Nutrición	3	100%
Subdirección de Abastecimiento	5	93%
Dirección Territorial	6	100%
Subdirección para la Gestión Integral Local	6	100%
Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración	4	100%
SLIS Usaquén	2	100%
SLIS Chapinero	2	100%
SLIS Santa Fe - La Candelaria	2	100%
SLIS San Cristóbal	2	100%
SLIS Usme - Sumapaz	2	100%
SLIS Tunjuelito	2	100%
SLIS Bosa	2	100%
SLIS Kennedy	2	100%
SLIS Fontibón	2	100%
SLIS Engativá	2	100%
SLIS Suba	2	100%
SLIS Barrios Unidos - Teusaquillo	2	100%
SLIS Los Mártires	2	100%
SLIS Puente Aranda - Antonio Nariño	2	100%
SLIS Rafael Uribe Uribe	2	100%
SLIS Ciudad Bolívar	2	100%
TOTAL	152	99,7%

En atención a la tabla anterior, se presentan los siguientes aspectos:

1. ASPECTOS POSITIVOS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220131-162832-644cc6-13351405
2022-01-31T16:37:24-05:00 - Pagina 4 de 9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 5 de 7

- La totalidad de las Dependencias establecidas en el Decreto Distrital 607 de 2007 y sus modificaciones, (Decretos 149 de 2012, 445 de 2014 y 587 de 2017), formularon acciones y productos dentro del plan de acción institucional integrado para la vigencia 2021.
- El promedio de cumplimiento del plan de acción de las 43 dependencias fue sobresaliente, alcanzando un cumplimiento promedio del **99,7%**.
- De las 43 dependencias, 41 dieron cumplimiento al 100% del plan de acción, las cuales se presentan a continuación:

1. Despacho
2. Oficina Asesora de Comunicaciones
3. Oficina Asesora Jurídica
4. Oficina de Control Interno
5. Oficina de Asuntos Disciplinarios
6. Subsecretaria
7. Dirección de Gestión Corporativa
8. Subdirección de Contratación
9. Subdirección Administrativa y Financiera
10. Subdirección Plantas Físicas
11. Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
12. Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
13. Subdirección de Investigación e Información
14. Dirección Poblacional
15. Subdirección para la Infancia
16. Subdirección para la Juventud
17. Subdirección para la Adulthood
18. Subdirección para la Vejez
19. Subdirección para la Familia
20. Subdirección para asuntos LGBT
21. Dirección de Nutrición y Abastecimiento
22. Subdirección de Nutrición
23. Dirección Territorial
24. Subdirección para la Gestión Integral Local
25. Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración
26. SLIS Usaqué
27. SLIS Chapinero
28. SLIS Santa Fe - La Candelaria
29. SLIS San Cristóbal
30. SLIS Usme - Sumapaz
31. SLIS Tunjuelito
32. SLIS Bosa
33. SLIS Kennedy
34. SLIS Fontibón
35. SLIS Engativá
36. SLIS Suba
37. SLIS Barrios Unidos - Teusaquillo
38. SLIS Los Mártires



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220131-162832-644cc6-13351405
2022-01-31T16:37:24-05:00 - Página 5 de 9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 6 de 7

- 39. SLIS Puente Aranda - Antonio Nariño
- 40. SLIS Rafael Uribe Uribe
- 41. SLIS Ciudad Bolívar

- Se observó gestión de los equipos de trabajo de las 43 dependencias para cumplir con las actividades definidas en el Plan de Acción Institucional Integrado.

2. ASPECTOS POR MEJORAR.

- De las 43 dependencias, 2 dependencias estuvieron en un rango dentro del 90 al 99%:
 1. Subdirección de Abastecimiento
 2. Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración
- Las 2 dependencias mencionadas, no alcanzaron el cumplimiento del 100%, principalmente en atención a:
 - No se realizó el cargue de las evidencias de los productos operativos en el OneDrive, que evidencian su ejecución.
 - No se dio cumplimiento a la periodicidad del producto, de acuerdo a las metas e indicadores planteados.

Nota: Para una mayor comprensión de la evaluación, se adjuntan 43 archivos Excel, los cuales contienen un informe ejecutivo y el Plan de acción institucional integrado (ver columnas evaluación independiente AZ y BA)

CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

Del ejercicio de seguimiento realizado se concluye que, la Secretaría Distrital de Integración Social desarrolló actividades con el objeto de dar cumplimiento a los productos y actividades definidos en el Plan de Acción Institucional Integrado, sin embargo, se observaron aspectos por mejorar:

De las 43 dependencias, 41 dependencias obtuvieron un nivel de cumplimiento del 100% y 2 dependencias estuvieron dentro del rango entre 90% y 99%, arrojando un promedio por parte de la Entidad del 99,7%.

La Subdirección de Diseño y Evaluación realizó seguimiento trimestral al Plan de Acción Institucional Integrado.

RECOMENDACIONES

- Definir productos y actividades cuantificables en el Plan de Acción Institucional Integrado, acorde a las funciones asignadas en el nuevo Decreto Distrital 459 del 12 de noviembre de 2021 “*Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social.*”, para las 45 dependencias.
- Definir actividades que aporten al cumplimiento del producto.
- Socializar por parte de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización el procedimiento formulación y seguimiento del plan de acción institucional integrado, código:PCD-PE-002, versión 2, Circular 039 -26/08/2021 o el instrumento que esté vigente.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220131-162832-644cc6-13351405
2022-01-31T16:37:24-05:00 - Página 6 de 9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 7 de 7

- Tener como referente el Plan de acción institucional integrado, con el objeto de concertar los acuerdos de gestión de los gerentes públicos y los compromisos laborales del personal de carrera administrativa.
- Realizar ejercicios de autoevaluación periódicos del nivel de cumplimiento del plan de acción institucional integrado, para detectar de manera oportuna desviaciones y adelantar las acciones de mejora pertinentes.
- En las dependencias que no lograron el cumplimiento del 100% es importante que se analicen las causas que impidieron el cumplimiento total del Plan de Acción Institucional.
- Analizar la posibilidad de dar continuidad a las actividades y productos que no fueron cumplidos al 100% y de ser posible definir nuevas metas que permitan el fortalecimiento organizacional.

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Nombre	Firma
Germán Alfonso Espinosa Suárez – Líder Seguimiento	
Nota: El presente informe fue realizado por los equipos binarios establecidos en la OCl.	

NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220131-162832-644cc6-13351405
2022-01-31T16:37:24-05:00 - Página 7 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

15. Informe final EGXD 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20220131-162832-64dcc6-13351405

Creación:2022-01-31 16:28:32

Estado:Finalizado

Finalización:2022-01-31 16:37:21



Escanee el código
para verificación

Firma: Jefe OCI (e)

navella@sdis.gov.co

Firma: Lider Evaluación

Germán Alfonso Espinosa Suárez

1069717453

gespinosa@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220131-162832-64dcc6-13351405
2022-01-31T16:37:24-05:00 - Página 8 de 9





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220131-162832-64dcc6-13351405
2022-01-31T16:37:24-05:00 - Pagina 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

15. Informe final EGXD 2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220131-162832-64dcc6-13351405

Creación: 2022-01-31 16:28:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-01-31 16:37:21



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Germán Alfonso Espinosa Suárez gespinosa@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-01-31 16:28:33 Lec.: 2022-01-31 16:28:45 Res.: 2022-01-31 16:28:57 IP Res.: 186.84.22.248
Firma	NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA navella@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-01-31 16:28:57 Lec.: 2022-01-31 16:37:10 Res.: 2022-01-31 16:37:21 IP Res.: 186.31.40.182